



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 12 de DICIEMBRE de 2017.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecisiete, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D. José Luis Boned Defior, D. Francisco José Bometón Vidal y D. José Cor López, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose excusado: D^a Carlota M^a Buisán Mancho.

Estando presentes 6 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y que constituyen el quórum legal necesario, es declarada abierta la Sesión por el Alcalde, y se procedió a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta, en borrador, de la sesión anterior ordinaria del 10 de octubre de 2017; la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad y. no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION DE LICENCIAS URBANISTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **36/2017 a Elisenda Abenoza Lasauca**, para revocado y rebozado de fachada en calle Mayor 54.
- **47/2017 a José Francisco Doz LÑanau**, para construcción de balsa de purines en granja de polígono 5 parcela 116.
- **44/2017 a José Francisco Sorribas Muñoz**, para ensanche de paso de la cuneta de la carretera A1223 p.k. 15,200.
- **45/2017 a Francisco Javier Navarro Bometón**, para cambio de una ventana en calle Mayor 17.
- **29/2017 a José Lorenzo Cancer e Hijo**, para construcción de explotación ganadera de porcino para 1.999 plazas de cebo, en polígono 20 parcela 162, según expte. tramitado e informe calificación del INAGA-Huesca de fecha 27 de noviembre de 2017.
- **48/2017 a José Antonio Pascual Bernad**, para reforma del baño en la vivienda de calle Soldevila 2.
- **49/2017 Se toma conocimiento del proyecto de depósito de Gas natural licuado para EVOFEED en polígono El Tejar**, estando pendiente de los informes técnicos.



3.- APROBACION DEL EXPTE. 2 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2017.-

El Alcalde da conocimiento del expediente núm. 2 de modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, cediendo la palabra al Secretario-Interventor quién explica las modificaciones presupuestarias detalladamente, y cuyo resumen es el siguiente:

AUMENTOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017

Modificación	Concepto	Denominación	Importe €
Ampl. Crédito	1610.61902	Actuaciones Urgentes mejora Red de Aguas	19.000,01
Ampl. Crédito	3400.48903	Comisión Fiestas de los Quintos	50,00
Ampl. Crédito	4500.22100	Energía eléctrica Aguas Potables	330,65
Ampl. Crédito	9200.14100	Cuidadora Guardería y Comedor	756,17
Ampl. Crédito	9200.22602	Publicidad y propaganda	100,00
Ampl. Crédito	9200.22706	Memorias y Proyectos	500,00
Ampl. Crédito	9200.22713	Servicio Prevención	228,52
		TOTAL AUMENTO GASTOS.....	20.965,35

AUMENTOS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017

Modificación	Concepto	Denominación	Importe €
Aumento	75000	Subv. DGA Abastecimiento polígono industr	19.000,01
Aumento	54103	Arriendo Casa Bergallo	1.965,34
		TOTAL AUMENTO INGRESOS.....	20.965,35

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad su aprobación. Esta aprobación es provisional sometiéndose a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser aprobación definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas

4.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, cediendo la palabra al Secretario-interventor quién explica los estados de ingresos y de gastos detalladamente, así como de sus bases de ejecución y de la plantilla de personal, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS DE 2018

Capítulo 1	Impuestos directos	130.631,84 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	26.000,00 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	68.155,73 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	104.081,88 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	47.583,52 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	78.928,34 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
	Totales Ingresos de 2018	455.381,31 €

ESTADO DE GASTOS DE 2018

Capítulo 1	Gastos de Personal	123.618,73 €
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	163.817,04 €
Capítulo 3	Gastos financieros	9.147,76 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	51.475,39 €
Capítulo 6	Inversiones reales	89.880,70 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	17.441,69 €
	Totales Gastos de 2018	455.381,31 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

1 plaza de Secretario-Interventor, Grupo A2, Habilitación Estatal, Nivel 26, en agrupación con el municipio de Ilche.

B) Personal Laboral fijo:

1 plaza de Operario de Servicios Múltiples.
1 plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.
1 plaza limpiadora, a tiempo parcial.
1 plaza de encargada Biblioteca, a tiempo parcial.

C) Personal Laboral de duración determinada:

2 plazas brigada de obras y servicios.
1 plaza cuidadora guardería y comedor, a tiempo parcial.
1 plaza de operaria, a tiempo parcial.

A continuación, se produjo el debate con la intervención y las preguntas de varios miembros y las aclaraciones correspondientes.

Sometido a votación el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, sus bases de ejecución y la plantilla de personal, resulta aprobado por 6 votos a favor, unanimidad.

Esta aprobación es provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincial durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

4.- APROBACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA NUEVA OBRA "ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POLIGONO INDUSTRIAL". -

El Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da conocimiento del procedimiento de contratación por la modalidad de contrato menor, con la consulta a las empresas: Excavaciones Excaber S.L., Construcciones Tiebra C.B. y Transgomez Río Cinca S.L., para la adjudicación de las obras de "Abastecimiento de Agua al Polígono Industrial", resultando la oferta más ventajosa la de EXCAVACIONES EXCABER S.L., la cual se propone como adjudicataria del contrato por el precio de 19,000,01 euros, IVA incluido.

El Pleno, previo debate y votación, por unanimidad APRUEBA la adjudicación del contrato de obra citado a EXCAVACIONES EXCABER S.L. por el precio de 19.000,01 euros, IVA incluido.

5.- APROBACION DE SERVIDUMBRES Y ENAJENACION TERRENOS EN MONTIJAR A AGROPECUARIA EL TORMILLO.-

El Alcalde da conocimiento de las reuniones mantenidas con *Agropecuaria El Tormillo*, en relación a sus proyectos de granjas porcinas de producción de lechones: *El Tormillo 4 en parcela 15 polígono 512 T.M. Peralta de Alcofea (Montijar)*, y *El tormillo 5 en parcela 2 polígono 512 T.M. Peralta de Alcofea (Montijar)*;

Proponiéndose, en primer lugar, el convenio de las servidumbres y la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del trazado de los caminos de acceso a los proyectos citados, de conformidad y con el alcance exactamente indicado en los planos que obran en el expediente, con la constancia de no haber comenzado las labores de siembra a la fecha. El Pleno, enterado y previo debate y votación, APRUEBA ESTE CONVENIO por unanimidad.

Proponiéndose, en segundo lugar, el convenio del pago por afección de cultivo al arrendatario de la parcela correspondiente por el proyecto El Tormillo 4 el precio de 1.279,79



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

euros, por 2 años de cosechas a 3 Tm/Ha de 1,42 Ha de superficie afectada; y el pago por afección de cultivo al arrendatario de la parcela correspondiente por el proyecto El Tormillo 5 el precio 1.325,86 euros, por 2 años de cosechas a 3 Tm/Ha de 0,05 Ha de superficie afectada. El Pleno, enterado y previo debate y votación aprueba este convenio por unanimidad.

Proponiéndose, en tercer lugar, el convenio para la segregación y enajenación necesaria para realizar un camino de acceso desde un próximo paso a nivel de la vía ferroviaria Zaragoza-Barcelona al proyecto El Tormillo 5. El camino de acceso comunicaría dicho paso a nivel con la parcela 2 del polígono 512 T.M. Peralta de Alcofea donde se ubica dicho proyecto. El ancho de la zona afectada por el trazado del camino será de 10 m. y de una longitud de 506,67 m. Dado que la afección del trazado sobre la parcela 3 del mismo polígono tiene como resultado que se generen varias zonas de cultivo resultantes de la parcela, se incluyen dichas zonas aisladas de cultivo en el cálculo de la superficie segregada, tal y cómo se detalla en los planos obrantes en el expediente, y por tanto formaran parte de la compra. Por tanto el convenio comprende la segregación y enajenación de la porción de 8.124,58 m² por el valor de compra que se dirima de la instrucción del correspondiente administrativo. El Pleno, enterado y previo debate y votación, **APRUEBA EL CONVENIO DE SEGREGACION Y ENAJENACION DE TERRENO** expresado por 6 votos a favor y 1 en contra del Sr. Cor, quién manifiesta que se opone totalmente a la venta y no está de acuerdo con esta venta, porque teniendo tierra al lado se le puede cambiar al promotor de los proyectos ganaderos, en definitiva porque no lo considera necesario para el Ayuntamiento venderlo el terreno según su criterio.

Por último, informa José Luis Boned de la denuncia que el desagüe natural de barranco desde el Camino de Montijar hacia la actual parcela 15 del polígono 512 T.M. Peralta de Alcofea, por una actuación en dicho camino en las coordenadas aprox., X-747.193.78 e Y-4.636.080.27, ha quedado desviado hacia las parcelas 9 y 10 de dicho polígono de este Ayuntamiento, perjudicando el aprovechamiento agrícola de los arrendatarios de Berbegal. Por cuanto, previo debate de este asunto, el Pleno acuerda comprobar el proyecto de Concentración Parcelaria y dirimir, en su caso, la responsabilidad de la modificación del desagüe natural de barranco para su reposición a la situación anterior a quién corresponda.

Queda expedita la instrucción del correspondiente expediente administrativo para la formalización de estos convenios conforme a Derecho.

6.- APROBACION DE LAS CUENTAS DE RECAUDACION.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor que suscribe, que da conocimiento de las Cuentas de Recaudación a 20 de septiembre de 2017 siguientes, comunicadas por el Servicio de Recaudación de Tributos Locales, que fueron aprobadas por unanimidad:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica**, pendiente del ejercicio anterior 3.926,69 € más cargo puntual de este ejercicio 61,24 € hacen un cargo total de 3.987,93 €, recaudado 262,39 €, pendiente de cobro 3.650,84 €.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana**, pendiente del ejercicio anterior 2.547,82 € más el cargo de este ejercicio 95.687,15 € hacen un cargo total de 98.234,97 €, recaudado 39.879,01 €, bajas 4.766,91 €, pendiente de cobro 53.589,05 €.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas**, cargo del ejercicio actual 16.762,56 €, recaudado 5.365,91 €, pendiente de cobro 11.396,65 €.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, pendiente del ejercicio anterior 3.363,47 € más el cargo del ejercicio actual 25.643,04 € hacen un cargo total de 29.006,51 €, recaudado 24.676,56 €, bajas 328,62 €, pendiente de cobro 4.001,33 €.



7.- CONOCIMIENTO DE ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

- 7.1. VISITA DE LA CONSEJERA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGON A LAS OBRAS DE LA FABRICA DE EVOFEED.-** El Alcalde informa de la visita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón Marta Gastón el pasado día 26 de septiembre de 2017, para conocer el estado de las obras de la fábrica Evofeed en avanzado estado de ejecución, y revisar el estado de tramitación de la ayuda aprobada para el abastecimiento del polígono industrial. La visita estuvo acompañada por el Director General de Economía, el Delegado Territorial de Huesca, la Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Huesca, el Alcalde de Barbastro, el Vicepresidente de Comarca de Somontano, Concejales y empresarios.
- 7.2. JORNADA AGRARIA U.A.G.A.-C.O.A.G.-** El Alcalde da conocimiento de la celebración del acto de clausura de las *Jornadas Agrarias del Somontano 2017* en este Ayuntamiento el pasado día 29 de septiembre de 2017, sobre el tema "*Puesta en riego de parcelas municipales: Taller de experiencias*" y la participación de: *David Solano, representante de UAGA; Francisco Villellas, Alcalde de Sariñena; Manuel Lamenca, Alcalde de La Almolda; José Luis Nasarre, Secretario del Ayuntamiento de Capdesaso; José Antonio Rami, arrendatario del Ayuntamiento de Lleida;* Y clausurando el acto Joaquín Olona, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.
- 7.3. OFERTA DE UN TERRENO EN EL PINAR JUNTO AL PUEBLO POR LA PROPIETARIA SRA. AZNAR.-** El Alcalde da conocimiento de la oferta de venta de un terreno en *El Pinar de la cuesta al pueblo*, por parte de la propietario Sra. Aznar, a la que manifestó que no tiene interés el Ayuntamiento en su adquisición.
- 7.4. INVITACION DE LA PLATAFORMA "SIJENA SI" A UNA CONCENTRACION REIVINDICATIVA.-** El Alcalde informa de la invitación recibida de la plataforma "*SIJENA SI*" para promover y participar en la concentración que se organiza o bien para el 12 o bien para el 19 de noviembre de 2017, a fin de reclamar y presionar la devolución de los bienes religiosos de Aragón depositados en el Museo Diocesano de Lleida.
- 7.5. OTOÑO CULTURAL 2017.-** El Alcalde da conocimiento de la organización de las *Jornadas Culturales* que pasan a denominarse *OTOÑO CULTURAL*, preparándose si es posible los siguientes actos: una conferencia sobre la inseminación artificial y congelación de óvulos en la producción ganadera por Vanesa Ramírez, otra sobre la climatología por un técnico del *Tiempo en Aragón*, otra sobre tema de Historia por Enrique Sarasa, alguna actividad para la población infantil como *un cuentacuentos* por ejemplo, y otras que se ha de concretar. Informa que la Asociación C.A.U.M. no va a realizar ninguna actividad dentro del programa de las *jornadas Municipales*.
- 7.6. CELEBRACION DE LA PATRONA DE LA GUARDIA CIVIL.-** El Alcalde da conocimiento de la invitación cursada por la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de Berbegal, a todos los miembros de la Corporación Municipal, para participar en la Misa en Honor a la Patrona del Benemérito Cuerpo Nuestra Señora del Pilar el próximo día 12 de octubre a las 13 h. en la Colegiata Santa María La Blanca de Berbegal.
- 7.7. INFORME DEL SERVICIO DE ASUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 3º TRIMESTRE.-** El Alcalde da conocimiento del informe de elevación y distribución de agua potable al municipio durante el tercer trimestre del año actual, así como de la



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

conclusión que es urgente la revisión de contadores por cuanto se aprecia que existe una importante pérdida entre el consumo que soporta el Ayuntamiento del contador general respecto de la suma de consumo facturado a los usuarios del servicio. Debatido este tema por todos los miembros, se acordó requerir a los propietarios de contadores rotos a que procedan a su cambio por otro nuevo homologado y en la fachada de la casa, con plazo y apercibimiento establecido en la normativa vigente. Requerir al cambio de contadores a las fachadas con motivo de la concesión de licencias de obras.

8.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.- Se aprobó por unanimidad la urgencia del *Expte. 1 de Modificación del Presupuesto Municipal de 2017.*

8.1.- APROBACION DEL EXPTE. 1 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2017.-

El Alcalde da conocimiento del expediente núm. 1 de modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, cediendo la palabra al Secretario-Interventor quién explica las modificaciones presupuestarias detalladamente, y cuyo resumen es el siguiente:

AUMENTOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017

Modificación	Concepto	Denominación	Importe €
Ampl. Crédito	1610.21000	Infraestructura y bienes naturales	12.000,00
Ampl. Crédito	2310.16001	Seguridad Social Ayuntamiento	3.000,00
Ampl. Crédito	2410.13104	Personal Laboral	5.000,00
Ampl. Crédito	9200.21602	Programas informáticos	2.000,00
Ampl. Crédito	9200.22706	Memorias y Proyectos	7.000,00
Ampl. Crédito	9410.22501	Servicio de Recaudación	1.000,00
		TOTAL AUMENTO GASTOS.....	30.000,00

AUMENTOS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017

Modificación	Concepto	Denominación	Importe €
Aumento	11300	Impuesto bienes inmuebles Urbana	30.000,00
		TOTAL AUMENTO INGRESOS.....	30.000,00

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad su aprobación. Esta aprobación es provisional sometiéndose a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser aprobación definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por último, el Alcalde abrió el turno para los ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

Carlota Buisán, pregunta por el equipo de música para la megafonía en la celebración del XXIV Memorial El Chistavín del próximo día 22 de octubre, contestándole que se ha llevado a un especialista de Barbastro el equipo municipal para su revisión y puesta en servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y cinco minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)